



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: COORDINADOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES) EN LA OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Llevada a cabo la baremación de los méritos aportados y acreditados por las personas participantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2023, para realizar una contratación, con carácter temporal, como Titulado/a Superior (Perfil: Coordinador/a de Proyectos Internacionales) en la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla, esta Comisión de Valoración ACUERDA:

Publicar con carácter provisional la valoración de los méritos de la fase de concurso de las personas candidatas que han superado la fase de oposición, las cuales podrán consultar de forma personalizada la puntuación obtenida a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=c6f9276541

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Ángel Luis Trigo García.

Código Seguro De Verificación	vQjxgMDg1fuXQpvVFLBmbw==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vQjxgMDg1fuXQpvVFLBmbw%3D%3D	Página	1/1

